



## 7. Hechos Relevantes o Esenciales

## Periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016

1. Por carta N° 110 del 28 de marzo, se informa que en sesión de Directorio se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2016 a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad.
2. Por carta N° 176 del 25 de abril, se informa que en sesión de Directorio celebrada hoy, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2016 a las 11:30 horas en las oficinas de la Sociedad, con el objeto de pronunciarse sobre la modificación de los estatutos sociales, en lo referente al objeto de la sociedad, adecuándolo a lo dispuesto en la Ley N° 20.877, publicada en el diario oficial de 30 de noviembre de 2015.
3. Por carta N° 189 del 28 de abril, se informa que se llevó a cabo la 25° Junta Ordinaria de Accionistas adoptándose los acuerdos siguientes:
  - i. Se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2015, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.
  - ii. Se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos.
  - iii. Se fijó la política sobre dividendos.
  - iv. Se fijó la remuneración de los Directores.
  - v. Se ratificó a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2016.
  - vi. Se designó el diario Estrategia para citaciones a Juntas de Accionistas.
4. Por carta N° 242 del 26 de mayo, se informa que en sesión de Directorio se llevó a cabo la 34° Junta Extraordinaria de Accionistas adoptándose el siguiente acuerdo:

Se aprobó modificar los estatutos sociales en lo referente al objetivo de la sociedad, adecuándolo a lo dispuesto en la ley N° 20.877, publicada en el Diario Oficial de 30 de noviembre de 2015, la que permite a la empresa prestar servicios de transporte de superficie mediante buses u otros vehículos de cualquier tecnología.

5. Por carta N° 511 del 29 de septiembre, se informa que con misma fecha mediante remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, se colocó la totalidad de la emisión de Bonos Serie M de Metro S.A. por la cantidad de UF 3.800.000, a una tasa de colocación final de 2,46% anual. La referida emisión de Bonos Serie M no contempla garantías.

Los Bonos tienen un plazo de vencimiento de 30 años, con pago de intereses semestrales y a una tasa de carátula de 2,9000%. Asimismo, el capital se pagará semestralmente a partir del año 2043.

La serie fue clasificada por Fitch Rating en AA+ y Feller en AA+.

Finalmente, informamos que los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie M será destinados al pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo de Metro S.A.

6. Por carta N° 604 del 14 de noviembre, se informa que en sesión de Directorio celebrada hoy, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionista para el día 29 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales hasta por la suma de M\$349.737.277.
7. Por carta N° 698 del 29 de diciembre, se informa que se llevó a cabo la 35° Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para esta fecha según lo informado y se acordó lo siguiente:
  - a. Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha, mediante la capitalización de aportes fiscales por la suma de M\$349.737.277, valor nominal, monto destinado al financiamiento de los proyectos Líneas 6 y 3, inversiones de mejoramiento de la red, servicio de deuda, extensiones línea 2 y 3, plan de mejoramiento de gestión de fallas de alto impacto y plan de seguridad de Metro, mediante la emisión de 11.459.281.684 acciones de pago de la Serie "A" íntegramente suscritas y pagadas por Fisco y Corfo en el acto de la Junta.
  - b. Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

